

Castro Arias
Bumer Taboada
Valerio Varela
Pier Puccio
Nales Mozguera
Amibe Quira
Cabaleri Corrales
Tiravaque Elehard.

Capitular de la Casa Comunal bajo la presidencia
del señor Don Saturno Caramez Garu Medel
Presidente del Ateneo Ayuntamiento de esta Ciudad
S. S. los señores Concejales del mismo que al mayor
de designaron, y así reunidos para celebrar la Sesión
ordinaria de este día acordaron lo siguiente

Leída el acta anterior queda aprobada

Se dio cuenta de una solicitud peticionada por don Jose Ramon
Gomez Lopez, vecino y empadronado en esta Ciudad, segun Cedula talonaria
numero diez, en la que manifiesta que el Ayuntamiento Revolucionario altera
su posicion en principio de Octubre de mil ochocientos treinta y ocho le habia
separado del destino de Secretario que venia desempeñando, y hoy que felizmente
se restaurada la Monarquia y que el Gobierno de S. M. atiende a separar en lo pro
bable los presuncos camados, suplicaba al Corpora. se sirviese disponer su Reponcion
en dicho destino, y haria su Reunion sobre el particular, despues de terminado, re
procedio a la votacion nominal y habio acordado por diez votos contra uno que
fue el señor Tiravaque, la separacion del Secretario Actual de Agustin Dominguez
Leyre y la Reponcion interina en el citado cargo del don Jose Ramon Gomez
tambien por diez votos contra el del señor Tiravaque, disponiendo por tanto
al Corpora. que se comuniquese esta decern. a ambos señores el uno para que
cure y el otro para que se encargue desde luego y cumplta con la Obligacio
nez que le correspondan.

Tambien se dio cuenta de una Comunicac. del señor Presidente
del Junta Provincial de la Corona de Intuccion Primaria fecha

Once del actual año. Que hace referencia del acuerdo tomado por dicha
Junta en Sesion de Jimico de febrero ultimo por el que se nombra a traetha
interna de la Escuela del Colegio de niñas de esta Ciudad en virtud de pro
puesta del Señor Inspector de la Provincia D.ª Antonia de la Cruz
de Villa y cuya aprobacion se pedia al Señor Rector de la Universidad
significandole a la vez que havia que se presentase la D.ª Antonia quedaba
aprobada en concepto de provisional la nombrada por el Ayuntamiento
D.ª Josefa Estanislau Parain, y la Corporacion en su virtud queda se
debe a efecto desde luego lo dispuso por la Junta y que se ponga en
conocimiento de la D.ª Josefa Estanislau, lo mismo que en el del Señor
Presidente de la Junta local para que se libere provisional de dicho
cargo, por cuya circunstancia se desahora en efecto lo acordado por este Ayun
tamiento en Sesion de diez del actual

Asimismo se dio cuenta de una solicitud sujeta por Pedro
Jose natural y vecino de San Pedro de Cambaz distrito Municipal
de Oranga, segun la Cedula talonaria que presento, por la cual manifiesta
que habiendo adquirido una Casa en la Calle Herrera de Obispos de esta Ciudad
trinitaria a fin de alquilarla en varias temporadas, formando esta disyuntiva
para de seis meses, conluzendo a que se le declare vecino de esta Ciudad
y como esta cumple con todas las cargas que por tal concepto le
correspondan, y el Ayuntamiento en su virtud queda declarado vecino de
esta Ciudad como lo desea al Pedro Jose segun lo precioso en la
segunda parte del articulo quince de la ley Municipal vigente, comunican

doz de

trago de
el cargo
a D.ª J.
terceros a
tal fa
lugars

fecha de
cientos
este dis
Acordo

de D.ª
pretendi
fuerza m
dicha l
diligenci
entere p



N.º 007.245

doz de una determinacion por el Secretario a los efectos conyungentes.

Y igualmente se dio cuenta de una Comunicacion del Señor Parroco de San Trago de esta Ciudad fecha dia de Febrero ultimo proponiendo para ocupar el cargo de el Mayor don Fabriqueo de la Parroquia de un cargo en primer lugar a D. Jose Maria Llano, en segundo a D. Estanislamo Ramo, y en tercero a D. Francisco Diaz de Cordoba, y el Ayuntamiento Acuerdo nombra tal Fabriqueo al D. Jose Maria Llano que es el que ocupa el primer lugar de dicha tenencia lo que se participo al referido Señor Pector

Y dado cuenta de la Circular de la Serma Comision Provincial fecha once del Actual inserta en el Boletim Oficial del doce numero de los cientoz diez en la que se determina el numero de mozos que corresponde a este distrito y el dia que deben entrar en Casa, el Ayuntamiento Acuerdo queda enterado.

Dado asimismo cuenta del expediente referido promovido por el Ayuntamiento de D. Tomas Nunez Taboada deya de haberse referido en del referido pretendiendo licencia para reedificar una Casa en la Calle del Campo de feria numero veinte uno, el Ayuntamiento con virtud Acuerdo conceder dicha licencia al D. Nunez para hacer los reparos que indicia en la diligencia que se le practico en fines del que ena de lo que se le entero por el Secretario poniendo copia de este Acuerdo en dicho expediente.

Lehido el artículo cincuenta y cinco de la ley Municipal vigente se pro-
cedió al nombramiento de las Comisiones permanentes en que ha de dividirse
el Ayuntamiento, nombrando electos los Cuydos siguientes

Hacienda y Recepciones Oficiales

D. Salustiano Carames Garcia D. Ezequiel Múner Lopez D. Francisco
Núñez de Gorada D. Antonio Guerra Caballo y D. Roman Castro Cruz

Obras, Policía y Arbolado público

D. Tomás Múner Taboada D. Justino San Martín Conde, Don
Pedro Nalayo Varela y el Don Antonio Guerra Caballo

Música

San Martín D. Juan Pedro Travaque y Múner Taboada

Beneficencia

San Martín Castro Cruz Guerra y Don José Peres Pineda

Funciones

Travaque, Múner Lopez, San Martín y D. Andrés Aube Luna

Cementerio

D. Andrés Aube, Peres Pineda y D. Pedro Nalayo Morgues

Martos

D. Antonio Guerra D. Antonio Muga Pura, D. Francisco Caballo
D. Tomás Múner y D. Pedro Nalayo Varela

Munbrado

Pedro Pizarro, Nales Mosquera y Cabaleiro Gonral

Para la Junta local del ^o Embarca

A Juan Pedro Lavraque

Hado fortuna ala segunda parte del Octubre cinco eucento y
Ocho de la citada ley Municipal, el Ayuntamiento nombra para desempe
nar el cargo de Contador, al Concejal D. Francisco Cabaleiro Gonral,
entregandole desde luego el libro de inscripcion

Asi acordaron y firmaron los de que yo el oficial primero
nombro Secretario Academico para inscribir esta obra por disposicion del
Secretario Catifico =

Antonio Garcia ~~Concejal~~

Manuel Castro Ariza

Antonio Lopez Castañeda

Tomás Muñoz Calvada

José M.ª Ferrer

Pedro Nales Mosquera

Francisco Cabaleiro

Andrés Ariza

J. P. Lavraque

Pedro Nales

Eugenio Lopez

Gestion ordinaria de 20. Marzo. 875.

Señores.

Caramés García - P.º

Diáz de Lorada.

Guerra Carballo.

Castro e Arias.

Núñez - D. Gómez.

San Martín Conceiro.

Valeiro Varela.

Arriba Quira.

Dentro de la sala Capitular de la
cámara Consistorial de la ciudad de Betanzos
a veinte días del mes de Marzo año de mil
ochocientos setenta y cinco: En virtud de con-
vocatoria se reunieron en dicho local bajo
la presidencia del Señor Alcalde D. Sa-
lustiano Caramés García, los Señores Con-
cejales del Ilustre Ayuntamiento al mar-
gen designados con el fin de celebrar sesión
ordinaria en este día, acordaron lo siguiente.

Leída el acta anterior fue aprobada.

Dióse cuenta de una comunicacion de la Priora del convento
de Madres Agustinas de esta Ciudad, rogando a la Corporacion se sirva
disponer asinta una comision de su seno a las funciones que deban ce-
lebrarse en aquella Iglesia los diez jueros y viernes Santos; y el Ayun-
tamiento nombro por unanimidad a D. Antonio Guerra y D. Pedro
Valeiro que presidirá el Señor Alcalde presidente.

Por los Señores Concejales que componen la comision
de Beneficencia se hizo presente a la Corporacion que por la Estima.
Disputacion Provincial se han adquirido los camos completos para los
heridos del Ejército del Norte, y teniendo entendido que la misma trata
de distribuir entre los Hospitales y casas de Asilo de la Provincia
gran numero de aquellas, y no oúltandose el estado de decadencia
en que se encuentra el Hospital de esta Ciudad en quanto a ca-
mas y útiles necesarios, propone a la Corporacion se sirva resla-



N. 0.346.926

mar de la Excm. Diputación Provincial, cincuenta de dichas camaz con
todo los útiles adherentes a medio de reverente esposición; y el Ayuntamiento
en su vista después de tomar en consideración la proposición, acuerda
elevant la esposición a la Excm. Diputación Provincial a fin de
que se digna comunicar las ordenes oportunas para que se entreguen las
cincuenta camaz indicadas S.

Se dió cuenta de una comunicacion fecha diez y seis
del corriente suscrita por D. Luis Rodriguez Losada por la que hace
renuncia desde la citada fecha de la plaza de Ayudante de escuela
de Santo Domingo de esta Ciudad que vaca desempeñando por
nombramiento de la Corporacion; y esta en su vista acuerda admitirla.

Dióse cuenta tambien de una solicitud presentada
por D. Ramon Antonio Garcia pidiendo se le inscriba de cua-
tro mil y pico de reales por via de don perceptivo que se le ocasionaron
en dos fincas con motivo de la traza de aguas potables a esta Ciudad,
y proponiendo a la Corporacion que de este modo queda rauxada la
convention pendiente entre ambo; y el Ayuntamiento en su vista acuer-
da que pase a la Comision de Hacienda para que se sirva informar.

Tambien se dió cuenta de una comunicacion del Sr.
Administrador economico de la Provincia, en fecha trece del corriente
referente al cinco por cien del impuesto de guerra sobre ingresos

del presupuesto en ejercicio, y se acordó por la Corporación que pase con los antecedentes a la Comisión de Hacienda.

Diose cuenta igualmente de una solicitud de D. Andrés Santiago Gourelar, maestro de la escuela incompleta de niños de Madala, por la que solicita que la Corporación le abone la renta de la casa destinada a escuela desde el año de mil ochocientos sesenta y dos en conformidad del presupuesto en el artículo ciento noventa y uno de la ley de instr. pública de mayo de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete, y el Ayuntamiento acuerda que pase a la Comisión de instrucción pública para que informe lo que tenga por conveniente.

Se dió cuenta de los antecedentes referentes a la construcción de una acera de sillera que fué suprimida que enlazará desde la que existe al frente de la casa de D. Agustín Ruiz, y termina en otra que da entrada al cantón principal de este pueblo, sin largo veinte metros, ancho tres cuartos y sesenta y siete pulgadas. Y el Ayuntamiento acuerda aprobar el presupuesto, y que se encargue de su ejecución la comisión de obras por los medios que tenga por conveniente.

Por el Concejal Señor San Martín se hizo presente a la Corporación la necesidad urgentísima de reparar en lo posible la calle del Mollo, con especialidad sus aceras, y la entrada del puente viejo de las Cascaz que enlaza en la carretera de la Golada; y el Ayuntamiento acuerda que la comisión de obras se encargue de estas reparaciones, utilizando los materiales que salgan del campo con motivo de la construcción de la acera de sillera proyectada y más que pertenecer al Municipio.

Por la comision de obras se hizo presente su deseo de cederse de las condiciones con que se concedio a D. Juan Matias Hernandez una porcion de solar que fue parte del convento de San Francisco de esta Ciudad, para en su vista proponer lo que crea conveniente; y el Ayuntamiento acuerda que pase dicho expediente a la Comision a los efectos que correspondan.

Se dio cuenta de una solicitud presentada por Jose Jilguero Martin, natural de San Pedro de Lambay, de treinta y cinco años de edad, y de oficio formalero, de estado casado con Agustina Malina habitante en la calle de la Mananaba; y de otra de D.^a Teresa Marsot Encarelle viuda de D. Vicente Moscoso Farquer, natural de Maniz, de setenta años de edad, habitante tambien en la calle de la Mananaba, por lo que solicitan se les empadronen como vecinos de esta poblacion con sus respectivas familias; tomándoseles como tales vecinos y prontos a cumplir las cargas concejiles. Y el Ayuntamiento en su vista y de conformidad con lo dispuesto en el articulo quince de la Ley Municipal, declara vecino y a los Jose Jilguero y D.^a Teresa Marsot con sus respectivas familias. Comuniquese esta resolucion a los efectos consiguientes.

Y si lo acordaron y firman S. S. de que
yo el Secretario del Ayuntamiento certifico

Antonio Gueles

Juan Diaz de losada

Antonio Gueles, Alcalde Comis. L. J. Calvo

Francisco J. Martin Pedro Valero Parla

Andrés Juyibez Norman Castro

Don D. Gómez
Srio

Sesion ordinaria de 27 de Marzo.

Señores.

Caramés - Presidente
Núñez Lopez.
Guerra Carballo.
Castro Ariz.
Valerio Varela.
Perez Pineiro.
Arriba Guira.
Cabaleiro Gonzalez.

Concilio al margen designado, con el fin de celebrar sesion ordinaria en este día, acordaron lo siguiente.

Leida el acta anterior quedo aprobada.

Se dió cuenta de una comunicacion del Excelentísimo Sr. Gobernador Presidente de la Junta Provincial de Instruccion pública, su fecha diecisiete del corriente por la que manifiesta que dicha Junta Provincial en sesion de diez del actual acordó significar á este Ayuntamiento que ningún funcionario público puede percibir mayor



N.º 007.246

sueldo que el que le designa en título administrativo, no pudiendo por consiguiente satisfacerse al maestro D. Angel Allan Prera, mayor dotación que la de ley real y cien pesetas que disfruta; y de qué caso esta Corporación desea recompensar los méritos y servicios del mismo, lo verifique en otra forma que no sea en concepto de aumento de sueldo; y el Ayuntamiento en su vista acuerda quedar enterado.

Se dio cuenta también de sus relaciones, presentadas por José María de Torre maestro carpintero, y Manuel Corrales, albañil, de las obras ejecutadas en la escuela de San Francisco, de orden de la comisión de obras anterior; y el Ayuntamiento en su vista acuerda poner con los antecedentes á la comisión actual.

Se dio cuenta también de un oficio fecha veintitres del corriente, del maestro de la escuela pública de Santos Do. mingo de esta Ciudad, en la que participa que desde el diez y seis de abril de venir á las clases el auxiliar de la misma D. Luis Rodríguez Lorada, cuya falta afectaba la marcha establecida en la enseñanza; y el Ayuntamiento en su vista acordó quedar enterado y que se tenga presente.

También se dio cuenta del Real decreto de diecisiete del corriente inserto en el Boletín Oficial de la Provincia del veinticinco, por el que se devuelven las Juntas Provinciales y locales de

De instrucción pública que existen en la actualidad, debiendo ser reorganizadas de nuevo antes del quince de Abril próximo en la forma que se previene en el reglamento; y el Ayuntamiento en su vista acuerda que se forme por el Señor Alcalde presidente la terna del Señor Cura Párroco y de los tres padres de familia que han de componer la Junta, reuniéndose al Excmo. Sr. Gobernador á quien se signifique que esta Corporación nombra como Concejal para vocal de la Junta á D. Juan Pedro Gissarague.

Se dio cuenta de una solicitud hecha por Melchor Castro Perez vecino de Santiago de Meguán, por la que solicita se le releve del cargo de Celador del lugar de Juan Chico que viene desempeñando hace dos años; y el Ayuntamiento acuerda su relevo nombrándose en su lugar á José María Pejo á quien se le comuniquen lo mismo que al Alcalde peticionario á los efectos consiguientes.

Dio cuenta del expediente formado sobre el ensanche del Cementerio y construcción de una acera en la calle de Nuestra Señora del Camino; y el Ayuntamiento acuerda que el Secretario ponga certificación de los que hubiere merecido la solicitud presentada por el Contratista Eduardo Garcia Campora, y la conformidad de D. Juan Pereira Priobis á cerca de la cesion del terreno, así como de las cantidades que hayan percivido; y hecho, pase á las comisiones de obras y cementerio para que informen lo que

de los ofrezca y parecerca.

Tambien se dio cuenta de una solicitud hecha por Gabriel Saute Coira, natural de San Ciro de Ambrosi, por la que solicita se le empadrona como vecino de la parroquia de San Martin de Huelmo, en donde esta habitando pora de tres años; y el Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el articulo quince de la ley, le declara vecino de dicha parroquia con los derechos y deberes que la misma ley dispone.

En lo acordaron y firman S. E. S. de que go. Secreta-
rio certifico //

Sancti Spiritus Breyun de Vago

Antonio Lopez Castro Roman Castro

Pedro Valero Varela Andres Aguilera

Juan Cabaleiro

Jose N. Perez

Pedro R. Gomez
srio.